

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
PRESENTE.-

12442
Q. to
H. d. cp

De mi consideración,

ESCANEAR

Adjunto sírvase encontrar una escritura pública que contiene la Cesión de Participaciones de la Compañía COMERCIALIZADORA MATCH RECORD CIA. LTDA., de fecha 04 de Enero del 2013, para el registro correspondiente por parte del departamento respectivo.

Las personas cesionarias y decentes son las que a continuación se indica:

CECENTES:

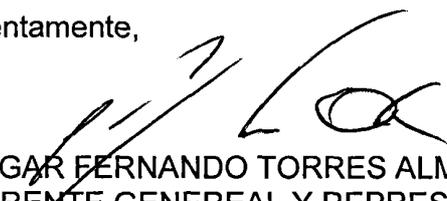
GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA, ecuatoriano.
DARWIN ELIAS LOPEZ, ecuatoriano.

CESIONARIOS:

VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS, ecuatoriano.
CHRISTIAN FERNANDO TORRES POZO, ecuatoriano.

Por la atención que se sirva dar a la presente le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE
LEGAL DE MATCH RECORD CIA. LTDA.

Ingresada cesión de participaciones
22/03/2013

 Superintendencia de
Compañías
1-9 MAR. 2013
CAU



Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

ESCRITURA No.2013-17-01-27-F00630



CESION DE PARTICIPACIONES

GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA

SOFIA ELIZABETH RAMIREZ ATIAGA

DARWIN ELIAS LOPEZ

VANESSA DEL PILAR PIEDRA CAJIAO

A FAVOR DE

VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS

CHRISTIAN FERNANDO TORRES POZO

CUANTIA: USD\$200,00

Di: 3 copias

R.M.V.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes cuatro (4) de enero del dos mil trece, ante mí DOCTOR FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparecen, por una parte, en calidad de CEDENTES, los señores cónyuges GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA y SOFIA ELIZABETH RAMIREZ ATIAGA, de estado civil casados entre si; y, los señores cónyuges DARWIN ELIAS LOPEZ y VANESSA DEL PILAR PIEDRA CAJIAO, de estado civil casados entre si; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, los señores VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS, de estado civil casado y CHRISTIAN FERNANDO TORRES POZO

NOTARIO VICTOR HUGO GUERRERO
COMPLEZ COMESTON GUAYAN

de estado civil soltero.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y obligarse, a quienes identifico con su presencia y con las cédulas que me presentan, bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden libre y voluntariamente, de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una de Cesión de Participaciones de la COMPANIA COMERCIALIZADORA MATCH RECORD CIA. LTDA., contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES. Comparecen a la celebración del presente instrumento de cesión de participaciones las siguientes personas: En calidad de cedentes los señores cónyuges GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA y SOFIA ELIZABETH RAMIREZ ATIAGA, de estado civil casados entre si y DARWIN ELIAS LOPEZ y VANESSA DEL PILAR PIEDRA CAJIAO, de estado civil casados entre si, los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos y domiciliados en esta ciudad de Quito, por sus propios derechos. En calidad de cesionarios, comparecen los señores VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS, de estado civil casado y CHRISTIAN FERNANDO TORRES POZO de estado civil soltero, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana y

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



domiciliados en esta ciudad de Quito, por sus propios derechos. SEGUNDA.- ANTECEDENTES. a) La COMPANIA COMERCIALIZADORA MATCH RECORD CIA. LTDA., se constituyó como compañía de responsabilidad limitada, mediante escritura pública otorgada el trece de marzo del año dos mil seis, ante el doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y seis de marzo del dos mil seis. b) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la COMPANIA COMERCIALIZADORA MATCH RECORD CIA. LTDA., celebrada el doce de Diciembre del dos mil doce, autorizó expresamente a los socios, señores GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA Y DARWIN ELIAS LOPEZ, a ceder el veinte y cinco por ciento de la totalidad de participaciones que poseían cada uno del capital social de la empresa, en favor de los señores VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS Y CHRISTIAN FERNANDO TORRES POZO, en los términos y cantidades que se indican más adelante. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES. Con los antecedentes indicados, los socios GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA Y DARWIN ELIAS LOPEZ, ceden el veinte y cinco por ciento del total de participaciones que poseen cada uno en el capital social de la COMPANIA COMERCIALIZADORA MATCH RECORD CIA. LTDA.; equivalentes a doscientas participaciones, en favor de los Cesionarios, señores VICTOR HUGO GUERRERO

COMUNICACION DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS
DE LA EMPRESA "SANTO DOMINGO"

QUINTEROS Y CHRISTIAN FERNANDO TORRES POZO, en los porcentajes, términos y condiciones convenidos en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada el doce de Diciembre del dos mil doce, cuya acta se adjunta como documento habilitante y que se la eleva a escritura pública, y de conformidad al siguiente detalle.

CEDENTE	CESIONARIOS	Nro. Participaciones cedidas USD 1,0
ESTEBAN PATRICKO	VECTOR HUGO	
CUEVA QUENTANA	GUERRERO QUINTEROS	100

BARMIN ELIAS	CHRISTIAN FERNANDO	
LOPEZ	TORRES POZO	100

TOTAL PARTICIPACIONES		
CESSIONES		200

Los Cedentes expresamente señalan que el valor que representa esta cesión, les ha sido cancelado por los Cesionarios en su totalidad. De igual forma, los cedentes manifiestan que la cesión de participaciones que se realiza, conlleva la expresa renuncia a cualquier derecho patrimonial y crediticio que pudieren tener para con la compañía, en los términos reflejados en los estados financieros respectivos, por sus propios derechos y como socios de la misma, cediendo tales privilegios societarios a favor de los Cesionarios, en el monto equivalente a la cesión a realizarse, por lo que nada tienen que reclamar a la compañía, socios o

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



administradores por este concepto, ahora o en lo venidero de esta forma, el cuadro de integración de capital de la COMPANIA COMERCIALIZADORA MATCH RECORD CIA. LTDA., queda estructurado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES	%
VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS	200	200	50
EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA	100	100	25
CHRISTIAN FERNANDO TORRES POZO	100	100	25
TOTAL	400	400	100%

CUARTA.- ACEPTACION. Los Cesionarios señores VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS Y CHRISTIAN FERNANDO TORRES POZO, expresamente aceptan la cesión de participaciones referida, y declaran conocer a cabalidad el texto del contrato social y los estatutos sociales vigentes de la COMPANIA COMERCIALIZADORA MATCH RECORD CIA. LTDA, a los que se sujetan, así como el total de activos y pasivos que mantiene la compañía, para con los que se convierten en responsables a prorrata de sus participaciones sociales. Usted señor Notario se servirá agregar las demás solemnidades de estilo necesarias para la perfecta validez de la presente escritura pública. HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que ha sido elaborada por el Doctor Oscar Calero afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, con matrícula profesional número ocho mil quinientos ochenta y uno.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos



CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Gerente General de la COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA MATCH RECORD CIA. LTDA, certifico que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la referida compañía, en sesión celebrada el 12 de diciembre de 2012, con el consentimiento unánime de todo el capital social de la empresa, AUTORIZO por unanimidad lo siguiente:

La cesión del veinte y cinco por ciento de las participaciones totales que los socios GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA Y DARWIN ELIAS LOPEZ, poseían en la empresa, a favor de los señores VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS Y CHRISTIAN FERNANDO TORRES POZO, con lo que las prenombrados socios consolidan la cantidad de 200 participaciones dentro del paquete participativo de la empresa.

Quito, 14 de Diciembre de 2012.

EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA
Secretario Gerente General

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA MATCH RECORD CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los doce días del mes de Diciembre del año dos mil doce, a las ocho horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en el barrio La Mariscal, avenida Orellana 1698 y 9 de Octubre de esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios: EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA, VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS, DARWIN ELIAS LOPEZ Y GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Preside la sesión el señor VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS, y actúa como Secretario su titular, señor EDGAR FERNANDO TORRES en su calidad de Gerente General.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios deciden en forma unánime constituirse en Junta General Universal con el carácter de Extraordinaria con el propósito de tratar el siguiente y único punto de orden del día:

Otorgar el consentimiento unánime requerido por parte de todo el capital social, para la cesión de las participaciones que los socios GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA Y DARWIN ELIAS LOPEZ, que poseen a su nombre en la compañía, a favor de terceros que se mencionen, de acuerdo con el derecho preferente previsto en los Estatutos Sociales, y a lo estipulado en los artículos pertinentes de la Ley de Compañías.

Luego de analizado el único punto de orden del día propuesto, los socios en forma unánime lo aceptan y proceden a tratarlo.

Unico Punto del Orden del Día.

El socio GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA, señala que es de su interés ceder el veinte y cinco por ciento (25%) de de participaciones que posee en la compañía, equivalentes a cien participaciones de un dólar cada una, a favor de terceros que se mencionaren y de conformidad con los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías.

El socio DARWIN ELIAS LOPEZ, señala que es de su interés ceder el veinte y cinco por ciento (25%) de de participaciones que posee en la compañía, equivalentes a cien participaciones de un dólar cada una, a favor de terceros que se mencionaren y de conformidad con los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías.

En tal virtud, el Presiente señala que existe el interese del otro socio señor VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS y del señor CHRISTIAN FERNANDO TORRES POZO, por adquirir las participaciones ofrecidas por lo que solicita la autorización correspondiente para que la cesión se realice a nombre de los interesados.

Los socios por unanimidad acepta la propuesta realizada a la vez que expresan su autorización para que los señores GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA Y DARWIN ELIAS LOPEZ, cedan cada uno el veinte y cinco por ciento de sus participaciones que ostentan en la empresa, a favor de los señores VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS Y CHRISTIAN FERNANDO TORRES POZO, de conformidad al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIOS	Nro. Participaciones cedidas USD 1,0
GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA	VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS	100
DARWIN ELIAS LOPEZ	CHRISTIAN FERNANDO TORRES POZO	100
TOTAL PARTICIPACIONES CEDIDAS		200

El socio GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA, en forma expresa ratifica que la cesión de participaciones que realiza, es del veinte y cinco por ciento de las participaciones que ostenta en el capital social de la empresa, es decir, de cien participaciones de un dólar cada una.

El socio DARWIN ELIAS LOPEZ, en forma expresa ratifica que la cesión de participaciones que realiza, es del veinte y cinco por ciento de las participaciones que ostenta en el capital social de la empresa, es decir, de cien participaciones de un dólar cada una.

Los socios GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA Y DARWIN ELIAS LOPEZ, en forma expresa confirman que la cesión de participaciones que realizan conlleva su expresa renuncia a cualquier derecho patrimonial y crediticio que pudiere tener para con la compañía, en los términos reflejados en los estados financieros respectivos, por sus propios derechos y como socios de la misma, cediendo tales privilegios societarios a favor de los cesionarios, señores VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS Y CHRISTIAN FERNANDO TORRES POZO, razón por la que nada tendrán que reclamar a la compañía, socios o administradores por este concepto.

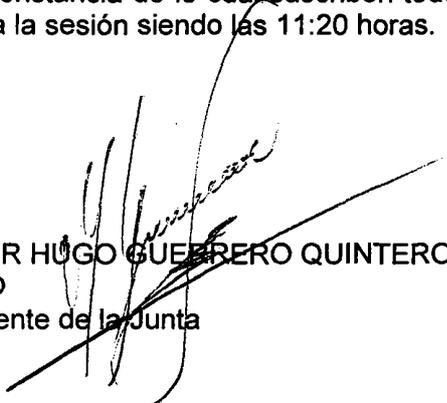
De acuerdo con lo aprobado, el cuadro de integración de capital de la compañía quedará en los posterior como se indica:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES	%
VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS	200	200	50
EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA	100	100	25
CHRISTIAN FERNANDO TORRES POZO	100	100	25
TOTAL	400	400	100%

Sin otro punto que tratar se concede un receso de veinte minutos para la redacción de la presente acta, la que es leída por el Presidente y se la aprueba por unanimidad, resolviendo además, autorizar al socio cedente y/o cesionarios realizar los actos

necesarios conducentes a la legalización de la cesión, en conformidad con lo determinado en la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales.

Para constancia de lo cual suscriben todos los socios presente en unidad de acto. Se levanta la sesión siendo las 11:20 horas.



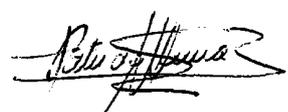
VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS
SOCIO
Presidente de la Junta



EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA
SOCIO
Secretario de la Junta
Gerente General



DARWIN ELÍAS LOPEZ
SOCIO



GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA
SOCIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170687137-1

NOMBRES Y APELLIDOS
CUEVA QUINTANA GUSTAVO PATRICIO

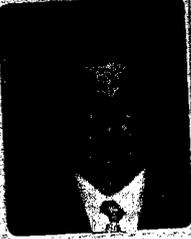
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

17 ABR 1961

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 005-1 0392-07155 M

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1961

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA*****

IND. DACT. 143440442

CASADO ESTADO CIVIL SOFIA ELIZABETH RAMIREZ A

SECUNDARIA INSTRUCCION EMPLEADO PRIVADO

FAUSTO CUEVA NOMBRE Y APELLIDOS DEL TITULAR

CARMEN QUINTANA NOMBRE Y APELLIDOS DEL TITULAR

QUITO LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 15/03/2004

15/03/2004 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

FORMA No. REN 00955493

QUITO ECUADOR

LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

142-0009 NÚMERO

1706871371 CÉDULA

CUEVA QUINTANA GUSTAVO PATRICIO

PICHINCHA PROVINCIA

LA LIBERTAD PARROQUIA

QUITO CANTÓN

ZONA

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 E IDENTIFICACION NACIONAL

CIUDADANIA N° 050154520-6
 RAMIREZ ATIAGA SOFIA ELIZABETH
 COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ
 07 AGOSTO 1967
 005- 0005 01105 F
 COTOPAXI/ LATACUNGA
 LA MATRIZ 1972



Sofia Ramirez Atiaga

ECUATORIANA***** E44431344E
 CASACRE GUSTAVO PATRICIO CUEVA G
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 GUILLERMO ARNULFO J RAMIREZ
 SOFIA ELVIA ATIAGA
 QUITO 15/03/2016 15/03/2004
 REN 0855491
 PEP

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/08/2011

299-0088 NÚMERO
 0501545206 CÉDULA

RAMIREZ ATIAGA SOFIA ELIZABETH

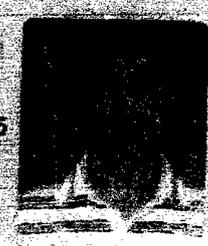
PICHINCHA	QUITO
PROVINCIA	CANTÓN
LA MAGDALENA	ZONA
PARROQUIA	

Sofia Ramirez

(F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

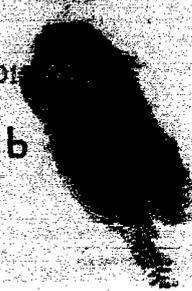
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CITADANIA 100154602-5
 LOPEZ DARRIN ELIAS
 IBARRA/IBARRA/SABRANO
 23 ENERO 1965
 001-1 019 00235 H
 IBARRA/IBARRA
 SABRANO 1965


EQUATORIANA***** V3344V3222
 DENADO PIEDRA CAJIAO VANESSA DEL PIL
 SUPERIOR EMPLEADO

 LAURA LOPEZ
 IBARRA 07/05/2011
 07/05/2023
 REN 3952696



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

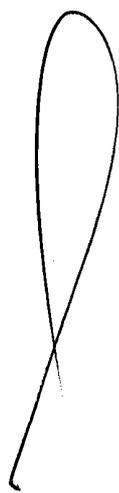
025-0028 1001546025
 NÚMERO CÉDULA

LOPEZ DARRIN ELIAS

IBARRA
 PROVINCIA IBARRA
 SABRANO CANTÓN
 PARROQUIA



FJ PRESIDENTE (S) DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CEDULA: **171382478-3**

CELEBRADA EN: **QUITO**

APELLIDOS Y NOMBRES: **DARWIN ELIAS LOPEZ**

FECHA DE EMISIÓN: **1978-11-14**

PROVINCIA: **QUITO**

SEXO: **F**

ESTADO CIVIL: **Casado**

DARWIN ELIAS LOPEZ





INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**

PROFESIÓN: **EMPLEADO PRIVADO**

V44637842

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **PIEDRA GONZALEZ ISIDRO ANGEL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **CAJAO JAVIERA MARYAM YOLANDA**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **QUITO 2018-07-27**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2020-07-27**

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 TRAMITADOR




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN /
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/26/2011

114-0149 **1713824783**
 NÚMERO CÉDULA

PIEDRA CAJAO VANESSA DEL PILAR

PROVINCIA: **QUITO**

PROVINCIA: **QUITO**

CANTÓN: **BARROCALDO**

FARRUCIA: **BARROCALDO**

ZONA: **BARROCALDO**

[Signature]

EL PRESIDENTE DE LA JEFATURA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA N. **CIVIL** **171911637-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
TORRES POZO CHRISTIAN FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA FÉ

FECHA DE NACIMIENTO **1992-03-30**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Soltero**






INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN **ESTUDIANTE** **V4444V4444**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TORRES ALMEIDA EDGAR FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
POZO MONTERO YOLANDA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-04-05
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-04-05





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

004-0194 **1719116378**
NÚMERO **CÉDULA**

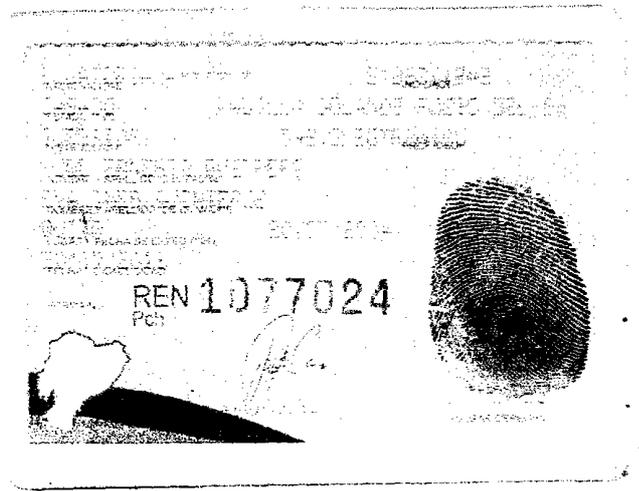
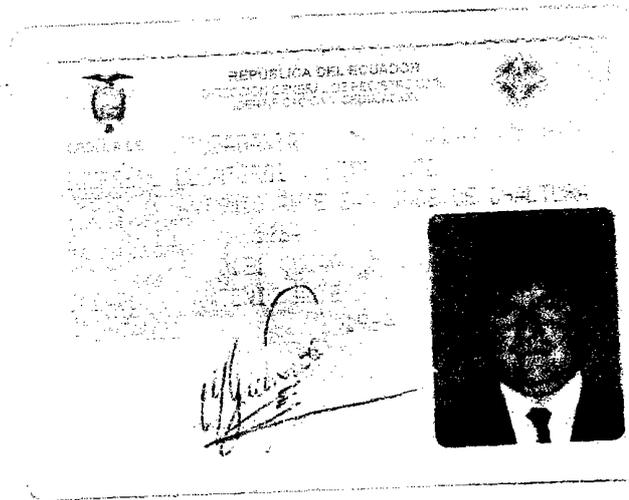
TORRES POZO CHRISTIAN FERNANDO

PICHINCHA **QUITO**
PROVINCIA **CANTÓN**
CBAUPLICRUZ **ZONA**
PARRQUARA


 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

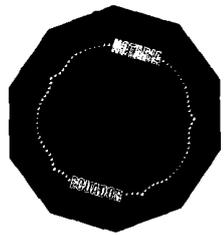






Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de una CESION DE PARTICIPACIONES, que otorga GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA Y OTROS, a favor de VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS Y OTRO debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.

DR. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Razón: Tomé nota al margen de la matriz de Constitución, otorgada por la Compañía COMERCIALIZADORA MATCH RECORD CIA. LTDA., de fecha trece de marzo de dos mil seis, la CESION DE PARTICIPACIONES, mediante escritura otorgada ante mí Doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, de fecha cuatro de enero de dos mil trece. En Quito a, catorce de enero de dos mil trece.



Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGÉSIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



- Registro Mercantil de Quito



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **854** del REGISTRO MERCANTIL de veintiséis de marzo del dos mil siete, a fs. 735, Tomo 138, correspondiente a la Constitución de la compañía "**COMERCIALIZADORA MATCH RECORD CIA. LTDA**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el cuatro de enero del dos mil trece, ante la Notaria Vigésimo Séptima del cantón.- Quito, veinte y tres de enero del dos mil trece.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

